



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CERTIFICADO

Expediente nº:

Órgano Colegiado:

PLN/2018/13

El Pleno

**Eva Pilar Sanz Blanco, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 18/2018.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 18/2018 del Ayuntamiento con la modalidad de suplemento de crédito y visto informe de Intervención 223.2018 se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 18/2018 con la modalidad de Suplemento de Crédito por un importe total de 100.000,00 euros, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales de 2017 por importe de 100.000,00 euros con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS			
PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1510	21200	Conservación y reparación edificios y otras construcciones	20.000,00
1531	21000	Reparación vías públicas	20.000,00
1610	21300	Maquinaria abastecimiento de agua	10.000,00
1650	21000	Reparaciones alumbrado público	6.000,00
1710	21000	Reparaciones conservación parques y jardines	15.000,00

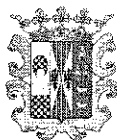
AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601

Eva Pilar Sanz Blanco (1 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 06/11/2018
HASH: 376f0d3f6428968eece7a3f471bda5

Felipe Ejido Tórniz (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 06/11/2018
HASH: 314da7b0ecbcb7342419bc2503d733

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3
Cód. Validación: S24F3PLGTC9NR74JLJ4RYM3TY | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

1650	22100	Energía eléctrica alumbrado público	8.000,00
1320	21400	Reparaciones vehículo policía local	2.000,00
1320	22200	Servicio telecomunicaciones policía local	2.000,00
1610	22100	Energía eléctrica abastecimiento agua	2.000,00
1531	21300	Reparaciones maquinaria obras	3.000,00
1531	21400	Reparaciones vehículos obras	5.000,00
1531	22103	Combustibles y carburantes	5.000,00
1621	22104	Vestuario	2.000,00
TOTAL			100.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
ECON		IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	100.000,00
TOTAL		100.000,00

SEGUNDO-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Examinada la propuesta de acuerdo, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). T'fno. 976615451. Fax: 976615601



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3
Cód. Verificación: 524P3PLGTC9NR74JLJIA1RWGTY | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601